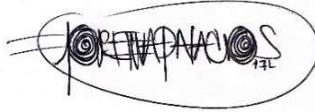


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 23 de noviembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario N°. 2019-544, de XENIA ROCÍO TRUJILLO HERNÁNDEZ contra COLPENSIONES y PORVENIR S.A., informando que obra solicitud de entrega de título del 2 de noviembre de 2022 (fls. 384 a 385); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100008628861.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., cinco (5) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

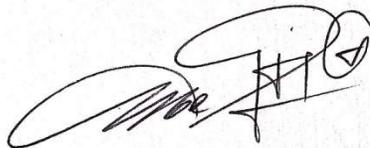
Solicita la apoderada de la parte actora a través de memorial que aparece agregado a folios 257 a 262, se ordene la entrega a su favor del título consignado al proceso por parte de la demandada.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, el título número 400100008628861, por valor de \$3.000.000, y consignado por PORVENIR S.A., por concepto de costas procesales (fls. 382 y 383), según reporte del Banco Agrario de Colombia (fl. 386), y por ser procedente, se dispone:

**La entrega del título judicial N°. 400100008628861**, por valor de \$3.000.000, a favor del apoderado de la demandante Dr. JOSÉ FERNÁN MARÍN LONDOÑO, identificado con C.C. 10.267.166 y portador de la T.P. 268.156 del C.S., de la J., por contar con facultad expresa para recibir el pago de condenas y costas procesales (fl. 2 y 3).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

NJM

<p><u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u></p> <p>El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 209 de fecha 6/12/2022</p> 
<p>HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ SECRETARIA</p>